

ASOCIACIONES
PÚBLICO
PRIVADAS

GARDHÍ VILA

Abogados



ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS EN MÉXICO

Diseño, Estudio, Desarrollo y Administración de Proyectos de Infraestructura y/o de Prestación de Servicios Públicos mediante los esquemas de Asociaciones Público Privadas (APP) y Proyectos de Prestación de Servicios de Largo Plazo (PPS).

Las asociaciones público-privadas son un esquema utilizado por los Gobiernos en el desarrollo de proyectos estratégicos mediante la participación de los sectores público y el social y privado en distintas áreas y servicios como lo son los carreteros, agua potable y saneamiento e infraestructura energética, con diversas variantes y esquemas contractuales según su estructura, naturaleza y alcances; así podemos hablar de:

- > Empresas público-privadas, como lo son las de participación estatal, mayoritaria o minoritaria.
- > Concesiones, el cual ha sido utilizado principalmente en los sectores carreteros y del agua.
- > Obra Pública Financiada, mediante la cual la iniciativa privada obtiene un contrato para construir infraestructura que será pagada por una entidad gubernamental, conforme al avance de obra, hasta que la construcción se concluya y las instalaciones entren en funcionamiento.

PROYECTOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LARGO PLAZO (PPS)

Características de los PPS

La realización de un PPS implica la contratación pública a un privado para proveer determinada infraestructura, servicio público o ambos, mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios de largo plazo.

Los servicios provistos bajo el contrato deben permitir a las dependencias o entidades dar un mejor cumplimiento a las funciones y servicios encomendados y a los objetivos establecidos en sus planes de desarrollo, los programas sectoriales y planes y programas específicos.

Su implementación implica la previsión de elementos fundamentales como parte de una estrategia global, así como la previsión y reducción de riesgos en su ejecución con lo cual se pueda evidenciar que los proyectos son viables, compatibles con el esquema, sustentados y financiables:

- A) Sustento jurídico y presupuestario: Implica contar con un marco jurídico que regule, promueva e incentive este esquema de financiamiento y operación, así como que incremente el nivel de certeza y confianza de los inversionistas.
- B) Evaluación del Proyecto y sus alternativas: basado en criterios de prudencia fiscal de largo plazo y la evidencia del valor agregado para el gobierno y la sociedad en la implementación de proyectos bajo esta modalidad en comparación con los esquemas tradicionales recurridos por el sector público.
- C) Estructuración y ejecución del proyecto: Consistente en la integración y estructuración del proyecto, así como el seguimiento puntual de los compromisos asumidos por las partes para garantizar el cumplimiento de su objeto.



CREACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE GRUPOS DISCIPLINARIOS DE TRABAJO

Atendiendo a las diversas etapas y disciplinas que se correlacionan en la concepción, estructuración, ejecución y control de los proyectos que se desarrollan bajo la modalidad de PPS, es necesaria la integración, interacción y corresponsabilidad de tres grandes actores:

- > Institucional: Autoridades involucradas en la definición y viabilidad del proyecto desde el campo gubernamental.
- > Integrador: En este tipo de proyectos y sus distintas etapas, convergen ramas o materias que involucran a diversas dependencias o entidades gubernamentales, en ocasiones de los tres niveles de gobierno, por lo que resulta conveniente la integración de un grupo administrador del proyecto, el cual generalmente es encabezado por la dependencia o entidad del sector gubernamental más afín a sus componentes.
- > Asesores Externos: Este tipo de proyectos requieren un alto grado de especialidad y experiencia, por lo que los gobiernos recurren a la asesoría y/o consultoría de firmas externas en las que se apoyan desde la etapa de su viabilidad y diseño hasta su implementación, para así abordar de una manera seria y confiable este tipo de proyectos:

Legal

- > Análisis del Marco Regulatorio.
- > Valoración de la viabilidad jurídica.
- > Integración del sustento jurídico.
- > Elaboración de iniciativas para autorización ante las instancias gubernamentales competentes y documentación soporte de la iniciativa.
- > Trámites y gestiones para la autorización del proyecto por las autoridades competentes.
- > Estructuración del paquete legal que comprende la convocatoria y bases de licitación, el proceso de licitación y elaboración de los instrumentos jurídicos para la formalización de la contratación.
- > Sustento jurídico de largo plazo.

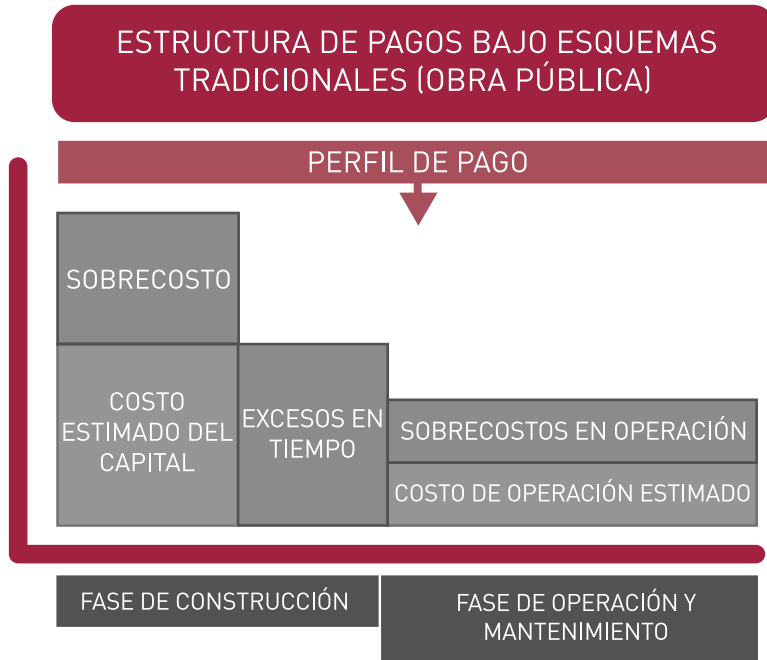
Técnico

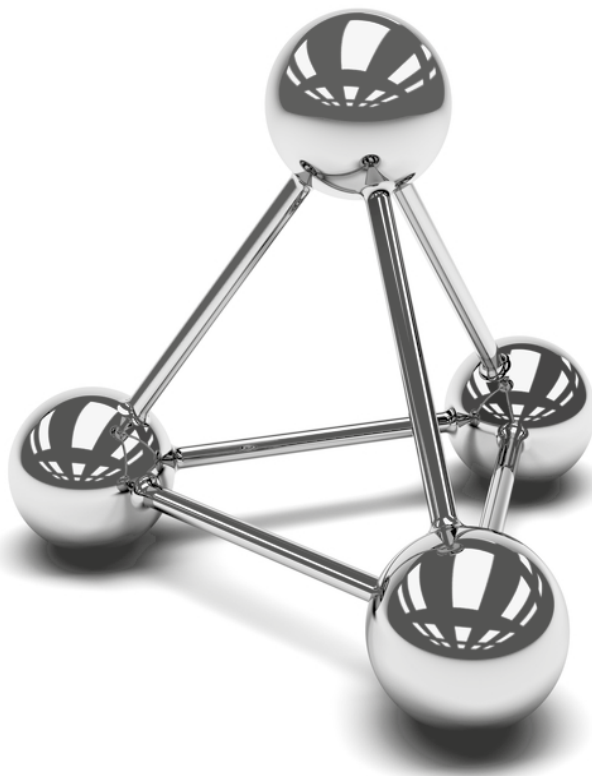
- > Estudios requeridos para determinar su viabilidad.
- > Estudios y proyectos bajo los cuales se define y estructura un proyecto.

Financiero

- > Estudios previos para acreditar su viabilidad financiera.
- > Evidencia del valor agregado del proyecto para el gobierno y ciudadanía.
- > Estructura financiera y modelo de negocios.
- > Evaluación y transferencias de riesgos.
- > Garantías de pago.

PROYECTOS DE OBRA PÚBLICA VS PROYECTOS EJECUTADOS BAJO EL ESQUEMA DE PPS





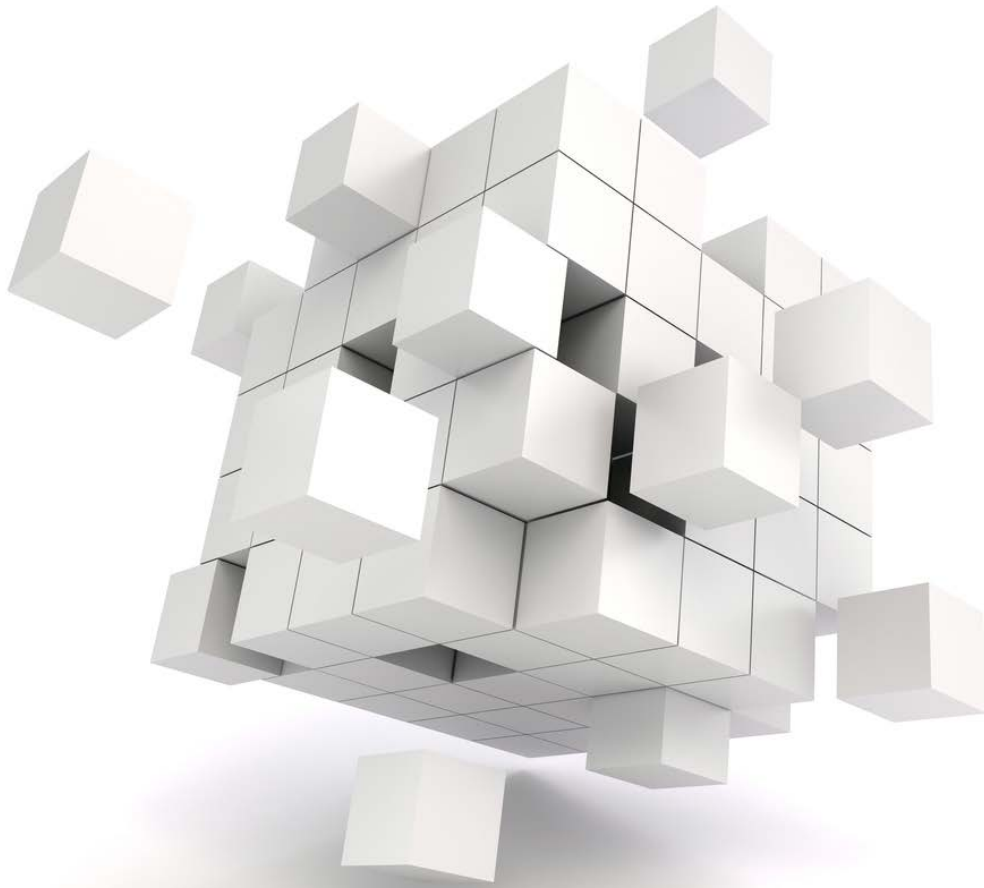
BENEFICIOS DE LOS PPS

Beneficios Generales

- > Las dependencias y entidades podrán cumplir de manera más eficiente las funciones y responsabilidades que tienen asignadas, así como hacer más eficiente el uso de recursos públicos;
- > Detonador de condiciones para generar un mayor crecimiento económico, promoción de inversiones y la generación de empleo;
- > Se generan más oportunidades de inversión para el sector privado y su participación en el desarrollo de la competitividad nacional.
- > Los usuarios de los servicios públicos tendrán acceso a más servicios y de mejor calidad.

Beneficios Específicos

- > Se incentiva una mayor calidad en los bienes y servicios suministrados, en condiciones de calidad, eficiencia y oportunidad, bajo estándares internacionales;
- > Se alienta la innovación y el uso más eficiente de los recursos;
- > Se distribuyen las ventajas competitivas, experiencia y habilidades del sector público y el privado para la prestación de servicios públicos.
- > Mantenimiento de la calidad a niveles óptimos, en el largo plazo;
- > Se reducen o eliminan los retrasos y sobrecostos que comúnmente aquejan el desarrollo de proyectos públicos.



NUESTRO COMPROMISO PROFESIONAL

1. Experiencia en la administración pública y la gestión gubernamental.
2. Capacidad de respuesta y de solución de conflictos.
3. Confiabilidad, seriedad y calidad en los datos e información que se genera como sustento a la propuesta del marco normativo, así como en los entregables contratados.
4. Visión con base en experiencias en la administración pública.
5. Satisfacción total en los servicios que brindamos.
6. Experiencia en técnica legislativa, necesaria para el desarrollo de reformas estructurales al marco normativo de la entidad pública de que se trate.



INFO-CLIENT

En cualquier parte, en cualquier momento nuestros clientes siempre están informados.

Nuestra firma ha desarrollado programas de cómputo altamente especializados, el sistema Info-Client, una efectiva herramienta que permite a nuestros clientes consultar vía Internet el estatus de sus asuntos actuales, pendientes, recordatorios, monitoreo, avances y en general el curso jurídico de sus asuntos.

ALGUNOS DE NUESTROS CLIENTES



- > COMISIONES LEGISLATIVAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN
- > CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO
- > SUB SECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO.
- > GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO.
- > GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT.
- > MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.
- > MUNICIPIO DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT.
- > MUNICIPIO DE TAPALPA, JALISCO.
- > MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.

Todas las marcas mostradas son propiedad de nuestros clientes las cuales se muestran de manera confidencial única y exclusivamente para fines de referencia.

ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS

ABOGADOS RESONSABLES DEL
ÁREA:

Lic. Víctor Vila Velázquez
Socio director
victor@gardhivila.Com

Mtra. Alma Rosa Hinojosa Chavolla
Socio
alma@gardhivila.com

GARDHÍ VILA

Abogados

Lic. Víctor Vila Velázquez

Socio Director

victor@gardhivila.com

Lic. Sara S. Acosta Velasco

Socio

sara@gardhivila.com

Lic. Carlos Domínguez Huerta

Socio

carlos@gardhivila.com

Lic. Ricardo Ramírez Palos

Socio

ricardo@gardhivila.com.mx

Mtra. Alma Rosa Hinojosa Chavolla

Socio

alma@gardhivila.com

Lic. Gerardo González Castellanos

Asociado

gerardo.gonzalez@gardhivila.com

Lic. Ulises Sereno Vallejo

Asociado

ulises.sereno@gardhivila.com



Gardhí Vila, S.C.

Severo Díaz No. 38,

Col. Ladrón de Guevara, C.P. 44600,

Guadalajara, Jalisco, México

T.+52 (33) 1204.0477 F.+52 (33) 3121.4328 ext.115

gardhivila@gardhivila.com

www.gardhivila.com